

MI UNIVERSIDAD UDS



MATERIA: DERECHO ECONOMICO
NOMBRE DEL ALUMNO BRAYAN JOSEPH TLAMANI LOPEZ
NOMBRE DEL DOCENTE: ROXANA
UNIDAD: III Y IV
BIBLIOGRAFIA: ANTOLOGIA UDS

DERECHO ECONOMICO

REGULACIÓN- DESREGULACIÓN

CONCEPTO

La desregulación supone la reducción o la supresión de reglamentos específicos gubernamentales que pesan sobre los agentes económicos, incluyendo la eliminación de regulaciones que impidan al sector privado competir con un monopolio público

CARÁCTER Y AUTONOMÍA DE LAS ENTIDADES REGULADORAS

CONCEPTO

Organismo de la Administración pública dotado de un estatuto que asegura su independencia respecto de la Administración activa y de potestades para la regulación y supervisión de un determinado sector de la economía, o para el control de la libre competencia o la salvaguarda de algunos derechos fundamentales

AUTONOMOS DE LAS ENTIDADES

CONCEPTO

conjunto de reglas generales o de acciones específicas, impuestas por la autoridad o por una agencia administrativa, que interfieren directamente el mecanismo de asignación de recursos en el mercado, o indirectamente alterando las decisiones de demanda y oferta de los consumidores y de las empresas

REGULACIÓN PARA LA COMPETENCIA.

CONCEPTO

La ley de competencia es aquella que establece las normas y procedimientos que tienen como objetivo proteger la libre competencia en el mercado. La ley de competencia suele existir en aquellos países que funcionan bajo un sistema de economía de mercado.

PROCESOS REGULATORIOS

CONCEPTO

Este procedimiento tiene como objetivo garantizar que el impacto de la regulación, en términos de beneficios y costos, sea positivo desde el punto de vista social.

DERECHO ECONOMICO

MECANISMOS DE REGULACIÓN.

CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGULACIONES

INSTITUCIONALIDAD REGULATORIA.

CONCEPTO

La regulación económica se presenta en modelos en donde la dirección económica del Estado se ejerce a través de la intervención económica en sentido estricto (mediante la ley) y la regulación económica (a través de actos administrativos).

CONCEPTO

El control del cumplimiento es el encargado de velar por que los controles implantados para minimizar o eliminar riesgos (mitigar) estén operativos y dando de sí lo máximo que se espera de ellos

CONCEPTO

Son las reglas que emite el Estado y, a través de ellas, se protegen aspectos sociales, económicos, políticos y técnicos que son de interés público., el Estado regulador es una adaptación al avance y a la diversificación en los mercados de bienes y servicios, y de la economía en general, cuya manifestación más evidente y más notable es su diseño jurídico. La relevancia del Estado regulador se sustenta en distintos enfoques de análisis.

A través de la inversión (la acumulación de capital, tanto físico como financiero) se mejoran los procesos productivos y se hace más eficiente el trabajo humano, lo que facilita el crecimiento económico de las sociedades.